

Constancia de libertad de vehículo (constancia de memorándum de libertad de vehículos), de Sitios.

Dependencia: **Secretaría del Transporte**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SETRANS-103**

Modalidad: **Constancia de libertad de vehiculos (constancia de memorandum de libertad de vehiculos), de Sitios.**

Personas que han visitado este trámite: **20109**

Constancia de libertad de vehículo (constancia de memorándum de libertad de vehículos), de Sitios.

Te permite cumplir con los requisitos para liberar tu vehículo, ;acreditando que la concesión se encuentra vigente y en cumplimiento a la normatividad de movilidad.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se necesite liberar un vehículo de servicio de transporte público, retenido por accidente vial e incumplimiento a la normatividad vigente.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Constancia

¿Cuál es su vigencia?

30 Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 10 Días hábiles

Tipo de ficta

Negativa

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Artículo: 21
Fracción: v
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco

Criterios de resolución

- Cumplir con los requisitos solicitados.
- Realizar los pagos correspondientes.

Documentos o requisitos

- Solicitud por escrito

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Solicitud por escrito donde solicita constancia, debidamente firmada por el titular de la concesión, manifestando nombre y número de concesión. Formato proporcionado por la ventanilla de la Dirección de Área de Sitios, Plataformas y Transporte Especializado.

- Título de Concesión

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Tarjetón de concesión de servicio de transporte público, en caso de no contar con el tarjetón, presentar la última solicitud de prórroga autorizada, o en su defecto acuse de recibo de la última solicitud de prórroga.

- Tarjeta de circulación

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento expedido por la Secretaría de la Hacienda Pública, que comprueba el pago de derechos, infracciones, multas o recargos correspondientes.

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Identificación Oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente como IFE, INE, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional, Cartilla Militar. En caso de no ser el interesado, además presentar identificación del representante legal, así como carta poder simple. En caso de empresa o persona moral identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.

- cédula notificación de infracción.

Tipo de documento: Cédula de notificación

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Cédula de Notificación de Infracción (folio), donde se manifiesta la razón por la cual fue retirado el vehículo de circulación.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a ventanilla de Sitios y Transporte especializado, presentar petición. Solicitar informes.
2. Entregar Formato llenado y firmado, anexando requisitos.
3. Una vez ingresada la solicitud y los requisitos, esperar el que sea emitida la constancia correspondiente, debidamente firmada y sellada por el titular de la Dirección de Sitios y Transporte Especializado.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Secretaría de Transporte (Dirección de Sitios, Plataformas y Transporte Especializado)

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 38192400 , extensión: 17227
Domicilio: Av. Circunvalación y Prolongación Av. Alcalde. #S/N

Entre las calles: Av. Circunvalación y Prolongación Avenida Alcalde.
Calle posterior: Félix Palavicini.

Descripción de ubicación:
Antes Departamento de Tránsito, frente a Glorieta de Tránsito y Soriana Tránsito.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 15:00
Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes
Horario de recepción: 09:00 a 15:00
Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 09:00 a 15:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes